

# ACTÚA YA EN FAVOR DE 17 HOMBRES UIGURES

DETENIDOS EN GUANTÁNAMO

CONTRA EL TERROR,  
JUSTICIA

**AMNISTÍA**  
INTERNACIONAL



# 17 HOMBRES UIGURES

CIUDADANOS CHINOS

## Siguen en Guantánamo pese a que un tribunal estadounidense ha ordenado su liberación

Diecisiete hombres uigures permanecen recluidos en Guantánamo sin cargos ni juicio desde 2002. En octubre de 2008, un tribunal de distrito estadounidense ordenó su puesta en libertad en Estados Unidos, pero el gobierno recurrió contra la orden y su liberación se ha aplazado indefinidamente.

Estos hombres no pueden ser devueltos a China porque allí corren grave peligro de ser torturados o ejecutados. Hace más de cuatro años, el gobierno estadounidense afirmó que estaba buscando otro país que aceptara acogerlos. Todavía no lo ha encontrado.

A finales de 2001, los 17 fueron puestos bajo custodia en Pakistán, país al que habían huido desde Afganistán cuando el campo en el que se habían refugiado tras huir de China fue bombardeado por las fuerzas estadounidenses.

## ¡ACTÚA YA!

Pide a las autoridades estadounidenses que:

- acaten la orden del Tribunal de Distrito y pongan en libertad a los 17 uigures en territorio estadounidense; y
- se esfuercen en encontrar soluciones legítimas, justas, seguras y duraderas para la situación de todos ellos.

### ESCRIBE A:

Presidente de Estados Unidos:  
President  
The White House  
1600 Pennsylvania Avenue  
Washington, DC 20500  
Estados Unidos de América

Tratamiento: *Dear Mr President /  
Señor Presidente*

### ESCRIBE TAMBIÉN A:

Fiscal General de Estados Unidos  
Attorney General  
U.S. Department of Justice  
950 Pennsylvania Avenue, NW  
Washington, DC 205 30-0001  
Estados Unidos de América

Tratamiento: *Dear Attorney General /  
Señor Fiscal General*

**Amnistía Internacional**  
Secretariado Internacional  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

Edición española a cargo de:  
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EADI)  
Valderribas, 13. 28007 Madrid. España

[www.amnesty.org/es](http://www.amnesty.org/es)

Diciembre de 2008

Índice: AMR 51/123/2008

**CONTRA EL TERROR,  
JUSTICIA**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

